

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3864 *INALPRO PROYECTOS INMOBILIARIOS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) JAVIROD, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

El socio único de JAVIROD SLU y de INALPRO PROYECTOS INMOBILIARIOS SLU ha decidido, en fecha 27 de mayo de 2024, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de JAVIROD, S.L.U. por INALPRO PROYECTOS INMOBILIARIOS S.L.U., ambas sociedades participadas directa e íntegramente por el mismo socio único, por el procedimiento del artículo 53 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (el "RDLME"), que resulta de aplicación a las operaciones asimiladas del artículo 56.1 del RDLME, con extinción de la Sociedad Absorbida y previa la aprobación de los respectivos balances de fusión, todo ello conforme al proyecto común de fusión de 25 de abril de 2024. La fusión implicará la extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que lo adquiere por sucesión universal.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a solicitar y obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de fusión y balance de fusión en los términos del artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023. Asimismo, se hace constar el derecho de protección a los socios y de oposición que asiste a los acreedores de ésta, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos de los artículos 12 y 13 del Real Decreto-Ley 5/2023.

Vitoria-Gasteiz, 28 de mayo de 2024.- Administrador único, Don Javier Rodríguez Ortiz de Zárate de Inalpro Proyectos Inmobiliarios SLU y de Javirod SLU.

ID: A240029641-1